

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

8378 Orden JUS/1456/2016, de 6 de septiembre, por la que se nombran Abogados Fiscales a los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, correspondientes a la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Comisión de selección de Jueces y Fiscales de 28 de enero de 2015.

Finalizado el curso teórico práctico de selección de los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, correspondiente a las pruebas selectivas de acceso a la Carrera Judicial y Fiscal convocadas por Acuerdo de la Comisión de Selección de 28 de enero de 2015 (BOE del 30 de enero de 2015). Por Orden de 29 de julio de 2016, se convocó concurso para la provisión de destinos desiertos en la plantilla orgánica del ministerio fiscal, para los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos que han superado el proceso selectivo de acceso a la Carrera Fiscal.

Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, vista la propuesta de nombramiento formulada por el Director del Centro de Estudios Jurídicos, así como la relación de destinos solicitados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, dispongo:

Primero.

Nombrar abogados fiscales a los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, adjudicándoles los destinos que se indican.

Los nombramientos se efectúan por orden y con expresión del número que figuran en la propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

1. Doña María Isabel Bolaños Martín, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de Lora del Río, Fiscalía Provincial de Sevilla, ocupando plaza de la tercera categoría.
2. Doña María Luisa Campos Vivas, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de Reus, Fiscalía Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.
3. Don Mario Hernanz Román, Abogado Fiscal de la Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana, Fiscalía Provincial de Las Palmas, ocupando plaza de la tercera categoría.
4. Doña María Cristina Pozo Guglieri, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de L'Hospitalet de Llobregat, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
5. Doña Rosa María Fernández Cabezudo, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de El Prat, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
6. Doña Elba Díaz Gómez, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de Blanes, Fiscalía Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.
7. Doña Alexandra Serrano Florido, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Melilla, Fiscalía Provincial de Málaga, ocupando plaza de la tercera categoría.
8. Don Carlos Luis Domínguez López, Abogado Fiscal de la Sección Territorial de El Vendrell, Fiscalía Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.
9. Doña Irene Heredia González, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de San Feliú de Llobregat, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.

10. Don Jorge Jordán de Urríes Ruiz, Abogado Fiscal de la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
11. Doña Noemí Córdoba González, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Vilanova y La Geltrú, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
12. Doña María Pérez Pliego, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario, Fiscalía Provincial de Las Palmas, ocupando plaza de la tercera categoría.
13. Doña Ángela Herrero Rubí, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de San Feliú de Llobregat, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
14. Doña Celia María Asensio Rodríguez, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario, Fiscalía Provincial de Las Palmas, ocupando plaza de la tercera categoría.
15. Don Diego Delgado García, Abogado Fiscal de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la tercera categoría.
16. Doña Laura Arce Arroyo, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario, Fiscalía Provincial de Las Palmas, ocupando plaza de la tercera categoría.
17. Doña Lidia del Valle de la Sen, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de Lora del Río, Fiscalía Provincial de Sevilla, ocupando plaza de la tercera categoría.
18. Doña Odei Cuesta Palomeque, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Sabadell, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
19. Don David William Vázquez Gemmell, Abogado Fiscal de la Sección Territorial de Arona, Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la tercera categoría.
20. Doña María Esther Peón Fernández, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de Torreveija, Fiscalía Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.
21. Don José Luis Vaquera Márquez, Abogado Fiscal de la Fiscalía de Área de Vilanova y La Geltrú, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
22. Doña Verónica Tena Rufo, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Vilanova y La Geltrú, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
23. Doña María del Carmen Ochoa Rubio, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de El Vendrell, Fiscalía Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.
24. Doña Paula Velasco Almendral, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Sabadell, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
25. Doña Ana Romera Martín, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de San Feliú de Llobregat, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
26. Doña Carmen Rocío Gotor Vázquez, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de Maó, Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ocupando plaza de la tercera categoría.
27. Don Alberto Leopoldo Fernández Bermúdez, Abogado Fiscal de la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
28. Doña Lucía Marina Arozamena Baró, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Granollers, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
29. Doña Neus Piquer Navarro, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de Tortosa, Fiscalía Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.
30. Doña María Lázaro Marnotes, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de El Vendrell, Fiscalía Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.
31. Doña Estefanía Tora Gadea, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.
32. Doña Laia Rius Costa, Abogada Fiscal de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.

33. Don Antón Fructuoso Freire Montero, Abogado Fiscal de la Sección Territorial de Figueres, Fiscalía Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

34. Don Pedro Gutiérrez Castellano, Abogado Fiscal de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic, Fiscalía Provincial de Barcelona, ocupando plaza de la tercera categoría.

35. Doña Marina Hernández Sánchez de Ocaña, Abogada Fiscal de la Sección Territorial de Figueres, Fiscalía Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

Segundo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, los/las abogados/as fiscales nombrados/das, se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», previo juramento o promesa ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia a que pertenezca la fiscalía para la que hayan sido destinados/as.

Los/las nombrados/das Abogados/as Fiscales que se encuentren en situación de servicio activo en un cuerpo o escala de las Administraciones Públicas, deberán optar en el plazo de ocho días por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible. Quienes no hicieren uso de dicha opción en el indicado plazo, se entenderá que renuncian al nombramiento judicial.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa, contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de septiembre de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.